



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 617 -2014-UNAM

Moquegua, 22 de Octubre del 2014

### VISTO:

El Informe N° 034-2014/CCTICS-UNAM de fecha 25.09.2014; Informe N°1550-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM REG. VAD 5097 de fecha 30.09.2014; Resolución de C.O. N°500-2014-UNAM de fecha 29.08.2014; Informe N° 250-2014-VPAD/UNAM de fecha 02.10.2014; Informe N°1548-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 13.10.2014; Informe N°848-2014-OPD/UNAM de fecha 14.10.2014; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 1764° del Código Civil, por locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestar sus servicios por cierto tiempo para un trabajo determinado a cambio de una retribución.

Que, con Informe N° 034-2014/CCTICS-UNAM de fecha 25.09.2014 el Director del CCTICS-MN-UNAM remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, la propuesta de personal de apoyo para el Centro de Capacitación en TICS Sede Mariscal Nieto, desde el 01 de Octubre hasta el 30 de Noviembre, la que se desempeñará la Srta. FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA, donde realizará actividades de elaboración de documentos, trámites y certificación, facilitará el material necesario para el dictado de clases, se encargará de la difusión de los cursos brindados por CCTICS y otros.

Que, mediante Informe N°1550-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM REG. VAD 5097 de fecha 30.09.2014, el jefe de la Oficina de Logística informa al Vicepresidente Administrativo - UNAM, sobre la ampliación de contrato de Srta. Fiorella Milagros Jorge Huanca, correspondiendo a la Comisión Organizadora evalúe la aceptación de la misma.

Que, mediante Informe N°250-2014-VPAD/UNAM de fecha 02.10.2014, el Vicepresidente Administrativo de la UNAM, remite a la Presidenta de la UNAM, la autorización de la Ampliación de Contrato de Servicios y sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación

Que, mediante Informe N° 848-2014-OPD/UNAM de fecha 14.10.2014, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la Certificación Presupuestal por locación de servicios para la locadora FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA, como apoyo administrativo para la Oficina de las TICS- Sede Mariscal Nieto, por el lapso de 02 meses, del 01 de Octubre de 2014 al 30 de Noviembre de 2014, con una retribución mensual de S/. 800.00 nuevos soles.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014; y,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR**, en vía de regularización, bajo la modalidad de Locación de Servicios, a la locadora **FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA**, por el lapso de 02 meses desde el 01 de Octubre al 30 de Noviembre de 2014, por las labores de apoyo administrativo para la Oficina de las TICS- Sede Mariscal Nieto de la UNAM, con una retribución mensual de s/. 800.00 nuevos soles, tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios diversos	026	23271199	09	1,600.00	1672

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



DISTRIBUCIÓN  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesado  
OTIN  
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Comisión Nacional para la  
Asesoración al Presupuesto de  
Iniciativa Subvenciones

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de la Comisión  
Organizadora

CCTIC'S

Centro de Capacitación en TIC's

15

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 034-2014/CCTIC'S-UNAM**

**A** : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la Comisión Organizadora – UNAM

**DE** : MGR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA  
Director del CCTIC'S-MN-UNAM

**ASUNTO** : PROPUESTA PARA PERSONAL DE APOYO DE CCTIC'S-MN

**FECHA** : Moquegua, 25 de Setiembre de 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**

Hora: 2:40 N° Reg: 10208

Firma: [Signature] Folio: 01 de 01 file

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que la Oficina del Centro de Capacitación en TIC's-MN se encuentra brindando el curso de Operador de Office Básico los días Sábados-Domingos con el Grupo C, el Grupo D - 2014 y la apertura de matrículas para un nuevo Grupo E - 2014; a su vez hago conocer la propuesta de Apoyo Administrativo de la Oficina CCTIC'S-MN a la Srta. **Fiorella Milagros Jorge Huanca**, dicha persona se encontrará laborando desde el **01 de Octubre hasta el 30 de Noviembre**, donde realizará actividades de elaboración de documentos, trámites y certificación, facilitará el material necesario para el dictado de clases, se encargará de la difusión de los cursos brindados y otros de forma permanente en atención a los alumnos de nuestra Institución y al público en general.

**Adjunto: Curriculum Vitae de personal presentado.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y su trámite respectivo.

Atentamente,



[Signature]

**MGR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA**  
Director del CCTIC'S – MN  
UNAM

JLMR/ DCCTIC'S-MN  
C.c.: Archivo

## CURRICULUM VITAE

### I. DATOS PERSONALES:

Apellidos : JORGE HUANCA  
 Nombres : FIORELLA MILAGROS  
 Fecha de Nacimiento : 07 de enero de 1991  
 Lugar de Nacimiento : Moquegua  
 Nacionalidad : Peruana  
 Estado Civil : Soltera  
 DNI : 71974254  
 Domicilio : Pasaje Manuel Ubalde Mz. Z Lt. 5  
 Celular : 945216845 Mov  
 E-mail : fiorej\_h\_13\_01@hotmail.com

### II. FORMACIÓN ACADÉMICA

#### a. Estudios Realizados

Educación Primaria : I.E. Adelaida Mendoza de Barrios  
 Educación Secundaria : I.E. Daniel Becerra Ocampo  
 Educación Superior : Universidad Nacional de Moquegua (Egresado)

#### b. Logros Obtenidos

Logro : Diploma de Honor, en mérito de su aprovechamiento y rendimiento académico en el año Escolar 2007, ocupando el Primer Puesto en el 5° Grado "B".  
 Fecha : 31/12/2007

Logro : Diploma de Honor, por haber ocupado el primer lugar en el "Concurso Interno de Matemática 2007" del 5° Grado.  
 Fecha : 02/06/2007

Logro : Diploma de Honor, en mérito a haber ocupado en el año Escolar 2006, el de Primer Puesto en Aprovechamiento Académico y comportamiento en el 4° Grado "B".  
 Fecha : 29/12/2006

Logro : Diploma de Honor, en mérito al 1er Puesto en aprovechamiento académico y conducta en el 3° Grado "B".  
 Fecha : 12/2005





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD  
Vice Presidencia Administrativa

OLOG  
Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 1550-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM REG. VAD 5097**

**PARA :** DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** SOBRE AMPLIACION DE CONTRATO

**REFERENCIA :** INFORME N° 034-2014/CCTIC-UNAM

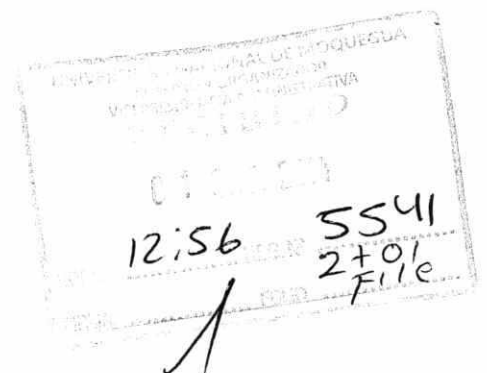
**FECHA :** Moquegua, Setiembre 30 del 2014

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestar que conforme a los antecedentes según RESOLUCION C.O. N° 278-2014-UNAM se aprobó la contratación Srta. Fiorella Milagros Jorge Huanca, por lo tanto correspondería que la comisión Organizadora evalué la aceptación de la misma, considerando que las contrataciones de personal administrativo por locación de servicios han sido tramitados ante la misma y aprobados según acto resolutivo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente bajo normas vigentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA





## RESOLUCIÓN C.O. N° 500-2014-UNAM

Moquegua, 29 de agosto del 2014

### VISTO:

El Informe N° 016-2014/CCTICS-UNAM de fecha 09.06.2014; Informe N° 621-2014-OPD/UNAM de fecha 07.08.2014; Hoja de Coordinación N° 1031-2014-OPD/UNAM de fecha 27.08.2014; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.08.2014; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 1764° del Código Civil, por locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestar sus servicios por cierto tiempo para un trabajo determinado a cambio de una retribución.

Que, con Informe N° 016-2014/CCTICS-UNAM de fecha 09.06.2014 el Director del CCTICS-MN-UNAM remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, la propuesta de personal de apoyo para el Centro de Capacitación en TICS Sede Mariscal Nieto la que se desempeñará la Srta. FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA, donde realizará actividades de elaboración de documentos, trámites y certificación, facilitará el material necesario para el dictado de clases, se encargará de la difusión de los cursos brindados por CCTICS y otros.

Que, mediante Informe N° 621-2014-OPD/UNAM de fecha 07.08.2014, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la Certificación Presupuestal por locación de servicios para la locadora FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA, como apoyo administrativo para la Oficina de las TICS- Sede Mariscal Nieto, por el lapso de 02 meses, del 09 de junio de 2014 al 08 de agosto de 2014, con una retribución mensual de S/. 800.00 nuevos soles.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 1031-2014 de fecha 27.08.2014, el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la Certificación Presupuestal por locación de servicios para la locadora FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA, como apoyo administrativo para la Oficina de las TICS- Sede Mariscal Nieto, por el lapso de 01 mes, del 08 de agosto de 2014 al 30 de setiembre de 2014, con una retribución mensual de S/. 800.00 nuevos soles

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15/08/2014; y,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONTRATAR, en vía de regularización, bajo la modalidad de Locación de Servicios, a la locadora FIORELLA MILAGROS JORGE HUANCA, por el lapso de 03 meses desde el 09 de junio de 2014 al 30 de setiembre de 2014, por las labores de apoyo administrativo para la Oficina de las TICS- Sede Mariscal Nieto de la UNAM, con una retribución mensual de s/. 800.00 nuevos soles, tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios diversos	026	23271199	09	1,600.00	1323

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Servicios diversos	026	23271199	09	1,393.63	1323

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMITIR el presente acto Resolutivo a las instancias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesado  
OTIN  
Arch.





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la Autorización de  
Funcionamiento de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD  
Vice Presidencia Administrativa

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO"

INFORME Nº 250-2014-VPAD/UNAM

PARA : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la UNAM

DE : Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
Vicepresidencia Administrativa de la UNAM

ASUNTO : SOLICITUD DE AMPLIACION-CONTRATO LOCACION SERVICIOS

REFERENCIA : Informe Nº 1550-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de Octubre de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
03 OCT 2014  
Hora: 8:25 Nº.Reg. 1042  
Firma: [Signature] Folio: 03 folios

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, a solicitud del Centro de Capacitación en TICs Mariscal Nieto - UNAM, señala que con la finalidad continuar con la elaboración de documentos, se requiere la Contratación – Ampliación del Contrato; razón por la que se autoriza el requerimiento para la Ampliación de los CONTRATOS POR LOCACION DE SERVICIOS, y sea tratado en sesión de comisión organizadora para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

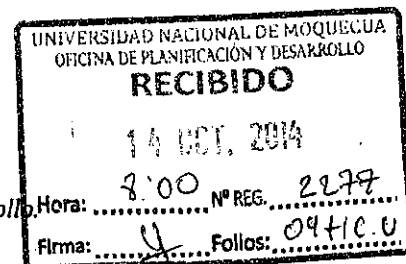
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
06 OCT. 2014  
Hora: 9:24 Nº REG. 2277  
Firma: [Signature] Folios: 02+1C.V.

JSAO/VPAD  
limf  
C.c.: Archivo

Prolongación Calle Ancash Nº S/N - MOQUEGUA  
Telf. 053 - 461227

**INFORME N° 1548-2014-UP-OPD-UNAM**



**PARA** : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

**ASUNTO** : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 250-2014-VIPAD/UNAM**

**FECHA** : **Moquegua, 13 de octubre del 2014**

De acuerdo al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal:

1. **Concepto:** Locación de Servicio a la Srta. Fiorella Milagros Jorge Huanca por el lapso de 02 meses por apoyo administrativo de la Oficina de Centro de Capacitación en TIC- Mariscal Nieto desde el 01/10 hasta el 30/11/2014

MES	REMUNERACION MENSUAL
OCTUBRE	800.00
NOVIEMBRE	800.00
TOTAL	1,600.00

2. **Detalle:**

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Servicios diversos	026	23271199	09	1,600.00	1672

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

**BACH. OSCAR MAMANI MAMANI**  
**UNIDAD PRESUPUESTAL**



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
 RESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
 15 OCT 2014  
 Hora: 12:11 N° Reg: 10680  
 Firma: [Signature] Folio: 06+1 file

**INFORME N°848-2014-OPD/UNAM**

**A :** DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
 Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

**DE :** DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO :** REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - AMPLIACIÓN DE CONTRATO

**REFERENCIA :** INFORME N°250-2014-VPAD/UNAM  
 INFORME N°1548-2014-UP-OPD-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 14 de Octubre de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

- Concepto:** Locación de servicio a la Srta. Fiorella Milagros Jorge Huanca por el lapso de 02 meses para apoyo administrativo de la Oficina de Centro de Capacitación en TIC. - Mariscal Nieto, del 01 de Octubre al 30 de Noviembre del presente.

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL
OCTUBRE	800.00
NOVIEMBRE	800.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,600.00</b>

**2. Detalle : 2277**

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Servicios Diversos	026	23271199	09	1,600.00	1672

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
 DE MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MRR/COPO  
 Unifac  
 Cc: Activo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 16 OCT. 2014  
 Hora: 11:05 am N° REG: 1889  
 Firma: [Signature] Folios: 06+1 file



**ACTA DE CONCILIACION DE INVENTARIO FISICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Moquegua al 25 de Marzo del 2013, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicada en la Prolongación Ancash s/n, siendo las 16:00 horas del día 25 de marzo de 2014, se reunieron en la oficina de Economía (Unidad de Contabilidad) el CPC Roberth Wilson Alarcón Montalvo (e) de la Unidad de Contabilidad y por otra parte el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Logística, con la finalidad de realizar la conciliación, y dando cumplimiento del Art. 121° del D.S. 007-2008-VIVIENDA; se procede a efectuar la conciliación del Inventario Físico General al mes de Diciembre del 2013 Fte de Fto RDR y RO, conforme se detalla a continuación:

COD CUENTA	CONCEPTO	CONTABILIDAD SIAF SP AL 31/12/2013	PATRIMONIO AL 31/12/2013	DIFERENCIA
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,447,250.68	4,004,642.13	1,442,608.55
1503.01	Vehículos	161,109.90	161,109.90	0.00
1503.0101	Para transporte Terrestre	161,109.90		
1503.0102	Para transporte Aéreo	0.00		
1503.0103	Para transporte Acuático	0.00		
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	5,286,140.78	2,043,592.13	3,242,548.65
1503.0201	Para Oficina	385,072.41	419,172.43	
1503.020101	Maquinas y Equipos de Oficina	88,522.41		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	296,550.00		
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	2,876,303.42	1,624,419.70	1,251,883.72
1503.020201	Maquinas y Equipos de Educativos	2,354,743.12		
1503.020202	Mobiliario Educativo	521,560.30		
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	1,795,986.45	1,165,820.74	630,165.71
1503.020301	Equipos Computaciones y Perifericos	1,605,162.83		
1503.020302	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	43,765.53		
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	147,058.09		
1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	345.00	0.00	345.00
1503.020401	Mobiliario	0.00		
1503.020402	Equipo	345.00		
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	0.00	0.00	0.00
1503.020501	Mobiliario de Uso Agrícola y Pesquero	0.00		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	0.00		
1503.0206	Equipo y Mobiliario de Cultura y Arte	0.00	0.00	0.00
1503.020601	Equipo de Cultura y Arte	0.00		
1503.020602	Mobiliario de Cultura y Arte	0.00		
1503.0207	Equipo y Mobiliario de Deporte y Recreacion	4,814.00	10,214.00	-5,400.00
1503.020701	Equipos de Deportes y Recreacion	0.00		
1503.020702	Mobiliario de Deportes y Recreacion	4,814.00		
1503.0208	Mobiliario, Equipos, Aparatos y Armamento para la Defensa y	2,246.00	0.00	2,246.00
1503.020801	Mobiliario, Equipos y Aparatos para la Defensa y la Seguridad	2,246.00		
1503.020802	Armamento en General	0.00		
1503.0209	Maquinas y Equipos Diversos	221,373.50	623,905.36	-402,531.86
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeracion	2,899.00		
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	4,305.00		
1503.020903	Seguridad Industrial	0.00		
1503.020904	Electricidad y Electronica	79,226.00		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medicion	2,200.00		
1503.020906	Equipos para Vehiculos	0.00		
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	132,743.50		



		2013	2012	2011
1507.02	Bienes Culturales	220,911.58	280,332.55	59,420.37
1507.0201	Libros y Textos para Bibliotecas	220,911.58	280,332.55	
1507.0209	Bienes Culturales por recibir	0.00		
1507.0299	Otros Bienes Culturales	0.00		
1507.03	Activos Intangibles	21,708.46	15,500.00	9,288.46
1507.0301	Patentes y Marcas de Fábrica	0.00		
1507.0302	Software	21,688.00	15,500.00	
1507.0399	Otros Activos Intangibles	1,880.46		
1507.9999	Otros	1,140.00		

**OBSERVACIONES**

• Todas las cuentas en general tienen diferencias, por la premura del caso ya que se está cerca de la fecha límite de Presentación de los Estados Financieros, se mantendrá lo que determine las diferencias y se podrá realizar las modificaciones en el Periodo del 2013. datos reflejados en el SIAF a efecto de que la Unidad de Patrimonio.

Dichos saldos son en libros, en razón de que se concilió con los Ingresos ( Ordenes de compra) y de salida (Pecosa)

Siendo las 5.00 pm del mismo día se dio por concluida dicha reunión y en señal de conformidad se firma la presente acta de conciliación



*[Handwritten signature]*  
C. ROBERTH W. ALARCON MONTALVO  
JEFE DE CONTABILIDAD



*[Handwritten signature]*  
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA CURSPE  
UNIDAD DE PATRIMONIO